

**COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS
MIGRATORIOS
LX LEGISLATURA**

PROGRAMA DE TRABAJO 2006-2009

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Decimosegundo, inciso c) del Acuerdo Parlamentario Relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios presenta su Programa de Trabajo 2006-2009.

PRESENTACIÓN

Este Plan de Trabajo se plantea para organizar las responsabilidades y establecer el compromiso de alcanzar y lograr todos los retos y desafíos que se ha propuesto la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, órgano constituido por el pleno, contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

A fin de lograr su cometido y cumplir con su misión, la Comisión se dará a la tarea de ejercer una intensa labor de coordinación interinstitucional, principalmente con los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo –dada la necesaria interrelación y unidad de propósito de los Poderes que constituyen la Unión-, pero también con actores específicos como las organizaciones de la sociedad civil, los organismos

internacionales, la iniciativa privada, la academia, los medios de comunicación, nuestros países vecinos, así como nuestros principales socios comerciales.

De ahí la prioridad que debe asignarse a esta materia dentro de la agenda legislativa nacional, al esfuerzo de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno y a la consistencia y efectividad de la coordinación intergubernamental.

En ese marco y condiciones, el quehacer legislativo en este campo será encauzado, por una parte, hacia la promoción de iniciativas de ley y de los consensos y acuerdos necesarios para dictaminarlas y aprobarlas con base en investigación legislativa rigurosa, consultas ciudadanas pertinentes y una discusión políticamente plural y sustentada en criterios técnicos, a fin de proveer de leyes y modificar las existentes para contribuir a la viabilidad de las metrópolis.

El Programa de Trabajo 2006-2007 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de esta LX Legislatura de la Cámara de Diputados, es fruto de un trabajo conjunto de presentación, revisión e integración de propuestas, a partir de un diálogo e intercambio plural de puntos de vista, en los que se han antepuesto los intereses fundamentales de la nación.

Con su presentación a esta honorable Asamblea, damos cumplimiento a nuestra responsabilidad y parte de nuestras funciones legislativas, a la vez que comprometemos acuerdos básicos para orientar nuestra tarea fundamental: dictaminar y proponer al Pleno de esta honorable Asamblea de la Cámara resoluciones debidamente sustentadas y de consenso alrededor de los asuntos legislativos turnados y encargados, para lo cual se dispone de una participación valiosa de los Diputados Federales integrantes de esta Comisión.

Cabe destacar que todos ellos cuentan con un elevado perfil, probado conocimiento y experiencia en la materia, tal como evidencia el hecho de que el presidente de la misma ha sido inmigrante en los Estados Unidos de América, ha vivido en su propia persona y conoce la realidad

que enfrentan los connacionales que de manera ilegal intentan lograr lo que se ha dado en llamar “El sueño Americano”, por otro lado se cuenta con Diputados residentes de la zona fronteriza de nuestro país quienes aportan su experiencia en materia aduanera y migratoria principalmente.

Esta comisión se distinguirá por ser protagonista y no observador, por concretar las cosas y entregar resultados puntuales, medibles y visibles, y no sólo por tratar temas y circunscribirse a su ámbito de competencias; esta Comisión sentará nuevos precedentes, innovará en las formas y en los contenidos, funcionará con agilidad, celeridad y gran sentido de oportunidad. Cada legislatura es hija de las circunstancias y de las realidades nacionales e internacionales que le toca en su correspondiente contexto histórico; pues bien, esta Comisión asumirá los retos y los desafíos que le presenta esta Legislatura y que el país le exige en este momento, en el que hay que evitar las polarizaciones, renunciar a los radicalismos, y trabajar en todo momento con visión de Estado y ánimo republicano.

MARCO NORMATIVO

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios esta fundamentada en los preceptos constitucionales relativos al Poder Legislativo Federal, así como en el Capítulo Sexto, Secciones Primera, Segunda y Tercera, en sus artículos 39 al 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Como Comisión Ordinaria establecida por el Congreso, la Comisión tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en este caso a las del Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, aunque por los objetivos y retos de la presente Comisión se

debe esperar una interlocución y coordinación con muchas otras entidades del Poder Ejecutivo Federal.

Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que propuso la integración de las Comisiones Ordinarias, entre ellas la de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, la Mesa Directiva de la Cámara sometió a consideración del pleno el 29 de septiembre del año en curso la integración de las comisiones, lo cual fue aprobado por unanimidad.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

1. Dictaminación.

De acuerdo a lo que nos mandata el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso, nos encargaremos de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones para contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

Por ello, serán atendidos puntual, responsable y eficazmente todos los asuntos que sean recibidos.

2. Reuniones de Trabajo.

La Comisión celebrará las reuniones de trabajo que sean necesarias para cumplir con su cometido, velando siempre por construir consensos y avanzar su agenda y objetivos.

No sólo se privilegiará el diálogo y la concreción de acuerdos entre los integrantes de la Comisión a través de sus reuniones plenarios y de mesa directiva, sino que se promoverán las reuniones con funcionarios públicos del Ejecutivo Federal, como lo establece el artículo 45, párrafo cuarto, de la Ley General del Congreso.

3. Organización de Foros, Eventos y Viajes de Trabajo.

La mejor forma de crear nuevas leyes, modificar las actuales y llevar a cabo acciones que favorezcan a la población a la que impacta o debe impactar nuestro trabajo, es precisamente tender puentes con la misma, con la ciudadanía, estudiar y analizar mejor la realidad, conocer a fondo la problemática que debemos resolver, así como conocer las mejores prácticas en nuestra materia a nivel mundial y establecer alianzas con actores internacionales.

Es por ello que la organización de foros temáticos, eventos y la realización de viajes al exterior ocupará un lugar importante en los trabajos de esta Comisión.

4. Atención Ciudadana y Gestión.

Esta Comisión tendrá siempre las puertas abiertas para la ciudadanía, para escuchar, atender, dar trámite y solucionar con gran sensibilidad todas aquellas quejas, denuncias y demandas que tenga la ciudadanía y se inscriban en nuestra materia.

Cuando los asuntos que nos sean comunicados y por falta de recursos o mecanismos propios no se puedan resolver directamente, la Comisión funcionará como un vehículo ágil de canalización, para que la instancia que sí tenga las condiciones pueda intervenir, y siempre con el auxilio y el debido seguimiento de nuestra parte.

5. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son fundamentales para la consolidación de nuestro sistema democrático. Esta Comisión lo sabe, y con el propósito de transparentar y hacer pública la información que genere, se diseñará y lanzará un portal electrónico para que el público pueda tener acceso a los planes de trabajo, propuestas de ley, puntos de acuerdo, información de las y los diputados, la relación y el estado de cada

asunto, artículos de opinión, así como todas las acciones e información pertinente que pueda ser del interés general.

Misión:

Aportar soluciones concretas y completas a los múltiples problemas asociados con el fenómeno migratorio, perfeccionar el marco jurídico en el que se insertan las políticas demográficas y poblacionales del Estado Mexicano, y mejorar la seguridad, el medio ambiente y las condiciones de vida en nuestras fronteras norte y sur, así como apuntalar la competitividad y eficiencia del sistema aduanero y combatir la corrupción alrededor del mismo. Todo ello con pleno apego y respeto a los derechos humanos.

Visión al 2009:

Al término de ésta LX Legislatura esta Comisión habrá cumplido con cada uno de los objetivos planteados en este Plan de Trabajo de tal manera que México pueda contar con una verdadera política de Estado en asuntos migratorios.

Se habrá contribuido a disminuir de manera importante el flujo de migración de nuestros connacionales al extranjero, buscando que las iniciativas, apoyos aprobados y programas establecidos constituyan incentivos para quedarse en México, de esta manera las comunidades expulsoras de migrantes tendrán un nuevo rostro, con mayor infraestructura, mejores servicios públicos, oportunidades productivas y estarán conectadas a centros urbanos y polos de desarrollo.

Los mexicanos que residen en el extranjero podrán enviar remesas a sus familiares en México con mucha mayor facilidad, rapidez, seguridad, a un menor costo, y sus familiares recibirán el dinero con tranquilidad y sin temor a ser objeto de abusos. Además, PARA los mexicanos en el exterior y teniendo en cuenta la prevalencia de la ley en términos federales y cuidando las condiciones de cada estado tendrán todas las garantías y facilidades para participar en los procesos

electorales mexicanos, y podrán votar para elegir gobernador en sus entidades federativas de origen.

Las fronteras sur y norte serán más seguras para la población de las mismas, aunado a un sistema aduanero que permita menos trámites burocráticos y una mayor expeditación de las mercancías. Los connacionales de regreso a su comunidad de origen serán objeto de un trato amable y decoroso en el momento de ingreso al País y durante su estancia en el mismo por parte de las corporaciones federales involucradas en este proceso.

OBJETIVOS

1. Proponer iniciativas, puntos de acuerdo y aprobar fondos especiales a fin de evitar la migración de connacionales al extranjero, aquella que es motivada por la falta de oportunidades en el país, así mismo, que contribuyan al mejoramiento sustancial de la calidad de vida y la creación de oportunidades laborales en las localidades de mayor expulsión.
2. Empezar una reforma de fondo del Sistema Aduanero Mexicano, a fin de combatir la corrupción que se ha generado en él, así como eficientar y apuntalar la competitividad de todas nuestras aduanas.
3. Empezar acciones que regulen los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.
4. Perfeccionar el marco legal y administrativo del voto de los mexicanos en el extranjero, propiciar un mayor empadronamiento e impulsar una muy superior y activa participación de nuestros connacionales en los próximos procesos electorales.

5. Proponer modificaciones y adecuaciones a las reformas que permitieron el voto de los mexicanos en el extranjero, para que puedan participar y votar también en las elecciones para Gobernador de las entidades federativas.
6. Plantear mecanismos jurídicos, organizativos y financieros que permitan bajar el costo del envío de remesas de nuestros connacionales en el extranjero, y buscar la concertación de esfuerzos y la coordinación en la materia con bancos, instituciones de crédito y las empresas comercializadoras del servicio.
7. Fortalecer, ampliar y consolidar los alcances y el funcionamiento del Programa Tres por Uno, dotándolo de mayores recursos, supervisando el avance y la terminación de cada obra y proyecto apoyado con los recursos del Programa, revisando y enriqueciendo el Padrón de Beneficiarios, así como provocando el concurso de otras instituciones y organismos en el mismo.
8. Llevar a cabo una labor de coordinación de esfuerzos, monitoreo, cooperación, y exigencia de cabal y oportuno cumplimiento, en cuanto a los compromisos asumidos por el Presidente Electo en su Plataforma Electoral, en términos de defensa de los derechos de los emigrantes y de trabajo en sus comunidades de origen. En ese sentido, de inmediato se le tomará la palabra y se asumirán como propios los compromisos hechos por el Presidente Electo dando seguimiento vía la Cámara y esta Comisión; de igual manera, se coadyuvará en el compromiso de mejorar la calidad de los servicios consulares, proporcionando asistencia técnica y logística para desarrollar métodos de medición y mejora de dichos servicios. Finalmente, se entrará a la brevedad en el análisis de la propuesta de transformar el Instituto de los Mexicanos del Exterior en una Comisión Nacional, solicitando información detallada de dicho planteamiento, así como ofreciendo y prestando auxilio en dicho proceso.
9. Se promoverá la conformación de fondos y programas tendientes a mejorar la productividad y la competitividad de las micro, pequeñas

y medianas empresas instaladas en las localidades de mayor expulsión de migrantes, con la tarea de que puedan mejorar sus procesos productivos, aumentar considerablemente su volumen de producción, puedan bajar precios y mejorar la calidad de sus productos, así como coordinar esfuerzos con otras múltiples instancias para encontrar nuevos nichos de mercado para estos productores, y para la conexión de oferta y demanda.

10. Sentar las bases para una mayor, mejor y sistemática coordinación interinstitucional, y labor de interlocución y mediación de las partes, a fin de armonizar esfuerzos en las fronteras norte y sur de nuestro país, con la intención de prevenir y evitar, en todas sus fases, el traslado ilegal e irregular de personas y mercancías de los países de Centroamérica y las entidades federativas del sur de nuestro país, hacia Estados Unidos y Canadá.
11. Empezar acciones enérgicas, coordinadas y urgentes, para combatir el narcotráfico, el tráfico de órganos y para acabar con las redes internacionales de prostitución infantil.
12. Proponer iniciativas y elaborar mecanismos eficaces para erradicar el tráfico ilegal de mercancías, el contrabando y la piratería, a fin de proteger la industria nacional y a nuestro sector productivo.
13. Diseñar estrategias que permitan solucionar los problemas medioambientales y de contaminación que son generados en nuestras fronteras

TEMAS PRIORITARIOS DE LA COMISIÓN

Migración.

Prevenir y combatir integralmente la migración de connacionales al extranjero, principalmente a Estados Unidos, a través del mejoramiento sustancial de la calidad de vida en las localidades con

mayor expulsión, pero sobre todo, de la creación de oportunidades laborales y proyectos productivos en las comunidades de origen.

Remesas.

Proponer y plantear mecanismos jurídicos, financieros y organizativos que permitan reducir sistemática y sustancialmente el costo del envío de remesas de nuestros connacionales en el extranjero hacia nuestro país, al haberse convertido en la segunda fuente de divisas internacionales más importante del país, sustento de cientos de miles de familias mexicanas, y fuente de financiamiento de obras de infraestructura en las comunidades de origen. Así también, dar solución a las deficiencias, carencias y debilidades de las regulaciones y normatividad vigentes aplicables y relativas al envío, recepción e intermediación financiera de las remesas.

Voto de los Mexicanos en el Exterior.

Mejorar y perfeccionar el marco jurídico del voto de los mexicanos en el exterior, así como consolidar, ampliar y fortalecer los derechos políticos y electorales de los ciudadanos mexicanos que radican fuera del país.

Reforma del Sistema Aduanero Mexicano.

Emprender una reforma a fondo del Sistema Aduanero Mexicano en dos sentidos: combate a fondo de la corrupción que se ha generado en las aduanas, y el impulso y fomento a la competitividad y eficiencia en el funcionamiento del sistema aduanero. Se propondrá una Iniciativa de Ley para crear la Comisión Nacional del Sistema Aduanero Mexicano (CONSAD), un organismo autónomo descentralizado que podrá fungir como el garante del combate a la corrupción y el apuntalamiento de la competitividad del sistema aduanero en nuestro país.

Así mismo, se harán modificaciones y adiciones a la Ley Aduanera, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, al Código Penal Federal, y al Código Fiscal

de la Federación, a fin de erradicar la corrupción que se ha asentado en el Sistema Aduanero Mexicano.

Supervisar, mejorar y ampliar el Programa Tres por Uno del Gobierno Federal.

Coordinación con el Presidente de la República y su Gabinete.

Monitorear y coordinarse con el Presidente de la República y su Gabinete, para el cumplimiento de sus compromisos hechos en campaña, específicamente en materia de defensa de los derechos humanos de los migrantes, el trabajo en sus comunidades de origen, y el mejoramiento de la calidad de los servicios consulares de nuestro país en el extranjero.

Seguimiento permanente de los trabajos y debates del Congreso de Estados Unidos de América.

Dar un seguimiento oportuno al debate migratorio y de seguridad fronteriza en el Congreso de Estados Unidos, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

México Frente al Fenómeno Migratorio.

Adoptar e impulsar decididamente las medidas y propuestas contenidas en el documento "México Frente al Fenómeno Migratorio", que surgió a partir de una iniciativa conjunta del Ejecutivo y el Senado mexicanos y un grupo integrado por funcionarios públicos, legisladores, expertos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, principalmente migrantes.

Para todos y cada uno de los foros y actividades propuestas se buscará la integración y participación de los grupos señalados en el párrafo anterior.

SUBCOMISIONES

Con el fin de poder dar cumplimiento a cada una de los objetivos planteados y consolidarlos dentro de las principales áreas de interés se propone la integración de 6 Subcomisiones:

- 1. Voto de los Mexicanos en el Exterior;**
- 2. Remesas, Aduanas y T.L.C.,**
- 3. Asuntos de la Frontera Sur,**
- 4. Población y Derechos Humanos;**
- 5. Asuntos de la Frontera Norte;**
- 6. Relación con Organismos Internacionales.**

CRITERIOS GENERALES

1. La integración de las Subcomisiones se determinó por votación en reunión plenaria.
2. El coordinador de cada subcomisión será el responsable del desarrollo de los trabajos de la misma.
3. El Coordinador de Subcomisión se encargará de emitir las convocatorias para realizar reuniones, levantar las actas, rendir un informe, así como de enviar a la Presidencia de la Comisión, la documentación producto de las actividades que se realicen.
4. Todas las resoluciones a que lleguen las Subcomisiones serán sometidas a consideración del pleno de la Comisión, solicitando por escrito y con tres días hábiles de anticipación al Presidente de la misma, que sean agendadas en la próxima reunión plenaria.
5. Cualquier diputada o diputado podrá participar en las reuniones de las subcomisiones que deseé, aún sin pertenecer formalmente a ellas, y lo podrá hacer con voz pero sin voto.

6. Las Subcomisiones podrán trabajar de manera conjunta, de acuerdo con los fines que persigan.

7. Las Subcomisiones mantendrán coordinación permanente con las Comisiones Legislativas que desarrollen funciones afines, para que el desarrollo de sus actividades se lleven a cabo de manera coordinada.

8. Cualquier otro asunto no previsto en estos criterios generales será decidido por el pleno de la Comisión.

9. La Presidencia de la Comisión buscará en todo momento que el trabajo de las Subcomisiones que la conforman se dé armónicamente, con unidad de propósito, de tal manera que cada Subcomisión siga los mismos lineamientos generales y estrategias de la Comisión; esto es, se hará sinergia en el trabajo diario de las Subcomisiones para que la Comisión funcione como un ente coherente y compacto.

10. Se evitará en todo momento incurrir en duplicidad de funciones, en invasión de atribuciones o intromisión en asuntos que competen directamente a otras Comisiones, aunque por otro lado se prestará y solicitará también una continua coordinación de esfuerzos.

11. La Comisión y sus Subcomisiones se apegarán en todo momento a los más estrictos y avanzados criterios de transparencia y rendición de cuentas, así como de un gasto público responsable y productivo.

SUBCOMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

a. Legislativo

Proponer reformas a la legislación electoral vigente para permitir a los mexicanos en el exterior votar no sólo por Presidente de la República, sino también para otros cargos de elección popular.

b. Control

Revisar las deficiencias del marco jurídico electoral actual en términos del voto en el exterior y detectar todas las causas y motivos de la escasa participación de nuestros connacionales en la elección anterior.

c. Operativo

Emprender una ambiciosa campaña con las principales organizaciones de migrantes y de mexicanos residentes en Estados Unidos, así como con nuestra red de embajadas y consulados, para propiciar y generar un mucho mayor empadronamiento y registro de nuestros connacionales, así como la regularización de su estancia y residencia, a fin de elevar considerablemente la participación en las próximas elecciones.

Colaborar activamente con el Instituto Federal Electoral, a fin de intercambiar propuestas de mejoría y solución para el voto en el exterior.

d. Estudios e Investigación

Realizar foros de consulta sobre el voto en el exterior en los que se invite a expertos y académicos para enriquecer la discusión y las propuestas.

e. Gestión.

Firmar convenios de cooperación con los gobiernos de los estados donde hay mayor concentración de mexicanos en Estados Unidos, con la finalidad de que nuestros connacionales tengan mayores garantías y facilidades para estar en condiciones de emitir su voto, y que al mismo tiempo se prevenga y evite contravenir y violar las normas y la legalidad de dichos estados de la Unión Americana.

SUBCOMISIÓN DE REMESAS, ADUANAS Y T:L:C

1.- REMESAS:

a. Legislativo

Revisar el estado que guardan las iniciativas de ley presentadas al respecto, así como los avances realizados por otras legislaturas para este fin.

Definir un marco regulatorio en México sobre las transferencias de dinero de nuestros connacionales.

Aumentar la cantidad de recursos que se destina al Programa Tres por Uno.

Hacer modificaciones a la Ley General de Desarrollo Social, para hacer obligatorio el que cada año se destine al menos la misma cantidad que el anterior, a los programas federales relacionados con las remesas, su canalización e inversión.

b. Control

Vigilar los avances y la conclusión de las obras y los proyectos productivos del Programa Tres por Uno, así como hacer una revisión de los criterios que se utilizan por parte del Gobierno Federal para determinar los montos de apoyo, los proyectos y las obras a ser apoyados, y las localidades donde serán apoyados.

c. Operativo

Establecer un convenio de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y con diversas agencias de ayuda al desarrollo, con la finalidad de mejorar la canalización e inversión de las remesas que son enviadas, para que éstas puedan consolidarse como motor del desarrollo, y además puedan ser complementadas con otras fuentes de financiamiento.

Asistir a reuniones binacionales de gobernadores fronterizos y municipios colindantes.

Establecer reuniones con los Congresos locales en conferencias y en comisiones unidas afines.

Realizar mesas de trabajo.

Realizar talleres y foros de consulta en los que se dé a conocer la situación del envío de remesas y su marco jurídico.

d. Estudios e investigación

Analizar el impacto y beneficios de los envíos de dinero.

Colaborar con los estados receptores de remesas de los migrantes para la búsqueda y diseño de programas y proyectos productivos.

e. Gestión

Buscar la transparencia en el cobro de comisiones y accesorios financieros por el envío de remesas de Estados Unidos de América a México, vía la negociación y el acuerdo con bancos, instituciones de créditos y empresas prestadoras del servicio.

2.- ADUANAS:

a. Legislativo:

Proponer modificaciones al Código Penal Federal para incrementar y endurecer sustancialmente las penas correspondientes a la evasión fiscal en las operaciones de comercio exterior.

Adecuar la Ley Aduanera mexicana para que sea congruente a la apertura comercial de nuestro país y los retos del desarrollo del comercio exterior. Nuestra Ley Aduanera deberá proveer un marco e

instrumentos que permitan, con mucha mayor eficacia, acabar con el robo de mercancías durante su traslado, así como dar mayores garantías e incentivos para operar eficiente y honestamente a los funcionarios aduanales.

Hacer modificaciones a la Ley Aduanera para obligar a la Administración General de Aduanas a que reporte detalladamente y de manera continua y habitual la mercancía que es incautada y abandonada, así como acabar con la discrecionalidad con la que dispone de dicha mercancía.

Emitir una reglamentación detallada y precisa para establecer procedimientos claros y justos de entrega y donación de mercancía decomisada, tomando en cuenta sobre todo a los municipios en pobreza extrema del país.

Aumentar y endurecer las penas correspondientes al uso indebido del servicio público, abuso de autoridad y tráfico de influencias, por ser conductas ilícitas y delitos que afectan y corroen el buen funcionamiento del sistema aduanero mexicano.

Proponer modificaciones a la Ley del Sistema de Administración Tributaria para impedir que pueda entregar mercancía decomisada discrecionalmente.

b. Control

Dar un seguimiento muy responsable de los proyectos de aduanas modelo anunciados desde diciembre del 2005, que tenían la intención de probar esquemas que han tenido éxito a nivel internacional, para inhibir el contrabando y la piratería; el seguimiento deberá tener el objeto de velar por que se lleven a cabo y finalmente sí se instalen estas aduanas modelo, y además puedan ampliarse al resto de la República.

Hay que darle seguimiento además al proyecto especial de las aduanas "Kansas City Small Port" y la de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que

pretenden que las cargas de mercancías estén documentadas de origen, para que puedan pasar sin revisión aduanal, con sellos fiscales, del otro lado de la frontera.

c. Operativo

Eficientar el funcionamiento de laboratorios especiales para permitir la realización de revisiones exhaustivas y fitosanitarias a los productos provenientes del extranjero, con personal y equipos altamente calificados.

Eficientar la red de aduanas y promover que los horarios extraordinarios puedan ser cubiertos y dar mayor capacitación a sus trabajadores.

Promover la certificación de un mayor número de empresas que constantemente exportan y cumplen con los requisitos, para que su paso por aduanas sea expedito. En la actualidad, existen 430 empresas certificadas, que controlan el 50% de nuestro comercio con Estados Unidos. Hay que ampliar este programa y dotarlo de mayores recursos para certificar a la mayor cantidad de empresas faltantes posible.

En coordinación con la Dirección General de Aduanas, plantear la creación de un Servicio Nacional Especializado que de consultoría e inspección previa o temprana, para ayudar a los exportadores mexicanos a cumplir con los aspectos de seguridad, la Ley de Bioterrorismo, y las reglas de los certificados sanitarios y fitozoosanitarios de Estados Unidos, para prevenir sistemáticamente el regreso y rechazo en la frontera de mercancías que se pretenden exportar.

d. Gestión

Fungir como interlocutor y mediador de las necesidades de los agentes aduanales y la industria maquiladora, así como el sector exportador del

país y microempesarios con las autoridades del Sistema Aduanero Mexicano.

3.- T.L.C.

a. Legislativo.

Impulsar reformas legislativas que detonen la productividad y competitividad de las empresas mexicanas ante los retos que plantea y que seguirá planteando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

b. Control.

Vigilar y acompañar al Poder Ejecutivo Federal, para verificar que está tomando las decisiones y ejecutando las acciones pertinentes para hacer frente de mejor manera a los nuevos retos que plantea el Tratado de Libre Comercio, en todas sus áreas y vertientes.

c. Operativo.

Plantear nuevas propuestas para analizar qué hacer en las próximas décadas en materia de integración económica, política, social e institucional en Norteamérica, con la finalidad de que la zona pueda avanzar y evolucionar de tal manera que puedan irse homologando tendencias y sobre todo cerrando las enormes brechas en los niveles de vida.

Para ello, la Subcomisión deberá darse a la tarea de promover intensamente un debate nacional sostenido para generar propuestas viables y novedosas, mismas que puedan ser consideradas y avaladas no sólo por los Poderes de la Unión, sino por nuestros vecinos y socios comerciales.

d. Gestión e Investigación.

En términos de investigación, se deberá hacer un esfuerzo serio por encontrar un nuevo modelo de integración regional, que vaya más allá de los esquemas actuales del Tratado de Libre Comercio, y retomando las experiencias de la Unión Europea, el MERCOSUR, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN).

La Subcomisión deberá también hacer las gestiones pertinentes para revitalizar, ampliar y fortalecer el campo de acción del Banco de Desarrollo de Norteamérica (NADBANK).

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR

a. Legislativo

Revisar los tratados relativos al aprovechamiento de las aguas en la frontera.

Revisar el estado que guardan las iniciativas de ley presentadas sobre la frontera sur, así como los avances realizados por la LIX Legislatura, y de aquellas que no fueron turnadas a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. En especial lo relativo al Plan Puebla-Panamá y al Programa de la Región Sur-Sureste, en el capítulo México de dicho plan.

Proponer mecanismos e instrumentos internacionales para los gobiernos de México y de los países centroamericanos con relación a la deportación segura y ordenada de menores.

c. Control

Revisar los avances y resultados del Plan Puebla Panamá.

Fomentar un programa para la frontera sur similar al Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2012, que incluye:

desechos industriales, normatividad, multas, basureros, rellenos sanitarios y saneamiento; impulsando la creación de una comisión similar a la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza.

d. Operativo

Llevar a cabo reuniones con gobernadores de los estados del sur de la República Mexicana.

Establecer convenios de colaboración y cooperación con las entidades legislativas de los países centroamericanos.

Establecer contacto y realizar reuniones con el Instituto Nacional de Migración. Establecer contacto permanente y realizar reuniones con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Aportar soluciones al incremento de la violencia generado por los grupos delincuenciales de pandilleros, tales como la Mara Salvatrucha y los Kaibiles.

Proponer la participación como observadores en la Conferencia Regional sobre Migración.

e. Estudios e Investigaciones

Promover estudios de campo e investigaciones especializadas relativos a la situación migratoria en la frontera sur del país.

f. Gestión

Conformar un Mecanismo de Diálogo Permanente entre nuestro país y los países centroamericanos, que trate exclusivamente el tema común de la migración, para intercambiar información, compartir iniciativas internacionales, y formar un bloque fuerte que adquiera poder de negociación.

SUBCOMISIÓN DE POBLACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

1.-POBLACIÓN.

a. Legislativo

Proponer modificaciones al Código Penal Federal para incrementar y endurecer las penas para quienes incurren en prácticas de abuso sexual y de prostitución infantil.

Evaluar reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Código Penal Federal con la finalidad de castigar con mayor severidad a los grupos traficantes de personas en las fronteras.

Impulsar reformas a la Ley General de Salud para garantizar una adecuada atención médica a migrantes repatriados.

b. Control

Revisar el destino de los recursos asignados al Instituto Nacional de Migración, por concepto del cobro del derecho de no inmigrante (DNI) y los erogados por la SHCP.

Revisar y analizar los resultados y el funcionamiento de los Programas Diputado Amigo y Paisano.

Impulsar ante el Instituto Nacional de Migración, el establecimiento de más estaciones migratorias regionales, para ofrecer albergue y alimentación a los extranjeros que son asegurados y promover el servicio de traducción en lengua indígena.

Revisar el Programa de Repatriación de Indocumentados Mexicanos.

Dar seguimiento a la defensa por parte de las autoridades mexicanas en los casos de mexicanos condenados a la pena de muerte en los Estados Unidos de América.

Convocar al Secretario de Salud para que informe al pleno de la Comisión las acciones que implementa la dependencia a su cargo para detectar y prevenir la propagación de enfermedades de transmisión sexual en las comunidades expulsoras de migrantes, y establecer un Programa Especial para detectar oportunamente a quienes están infectados con estas enfermedades y establecer controles sanitarios e informáticos de dichos casos en las fronteras.

c. Operativo

En coordinación con organismos internacionales, el Gobierno Federal, agencias de ayuda al desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, establecer módulos especiales, ubicados estratégicamente, en puntos fronterizos, para auxiliar a víctimas de abuso a los derechos humanos, mismos que funcionarían también como un mecanismo de recepción y canalización de demandas.

Crear mecanismos ágiles de denuncia de violaciones a los derechos humanos en la frontera, empezando por un 01-800 atendido por personal competente, para poder detectar y registrar cada violación, así como dar asistencia legal a las víctimas.

Firmar un Convenio de Colaboración con las autoridades de migración de Estados Unidos, a fin de crear condiciones óptimas para el respeto a los derechos humanos en la frontera.

Coadyuvar en el seguimiento de los feminicidios en Ciudad Juárez, así como hacer una evaluación sistemática de las autoridades encargadas del caso.

Sostener reuniones frecuentes y mantener una estrecha colaboración con las autoridades del Instituto Nacional de Migración y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

d. Estudios e Investigación.

Estudiar y evaluar el impacto del programa "Vete Sano, Regresa Sano", implementado por la Secretaría de Salud.

Revisar tratados y mecanismos empleados en la deportación de migrantes, en especial de menores.

e. Gestión

Procurar la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes y su seguridad en las fronteras.

2.- DERECHOS HUMANOS

a. Legislativo

Proponer modificaciones al Código Penal Federal para aplicar y endurecer las penas a quienes, con el argumento del control de la natalidad, engañan y abusan de mujeres embarazadas y las obligan o coaccionan para practicar abortos, o para terminar con su capacidad de concepción.

Revisar las reformas a la Ley de Nacionalidad y a la Ley General de Población, y proponer que los delitos sancionados actualmente en el artículo 138 de ésta última, sean incorporados al Código Penal Federal y que los delitos que actualmente son por querrela se persigan de oficio.

Anticipar las demandas sociales derivadas del cambio en la estructura por edad de la población y atenderlas con oportunidad y equidad, a partir de reformas legales.

b. Control

Darle seguimiento al avance del cumplimiento de nuestro país de las Metas del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, aquellas relacionadas con los desafíos poblacionales y demográficos.

Verificar y monitorear los avances de las autoridades federales gubernamentales en términos de la salud reproductiva, los Índices de Desarrollo Humano y los Índices de Marginación en nuestro país.

Evaluar las acciones y programas del Consejo Nacional de Población.

c. Operativo

Plantear iniciativas y propuestas que permitan aprovechar sistemáticamente y con visión de Estado el bono demográfico que está atravesando nuestro país.

Poner especial atención y énfasis en los problemas y desafíos que han quedado sin atención en las zonas rurales, así como proponer nuevas enfoques y alternativas para tratar el tema de lo rural en el país.

Auxiliar a las Comisiones de Asuntos Indígenas y Equidad de Género, ya que por una parte, el elemento indígena es considerado esencial en la concepción misma de la población mexicana, y por otra la igualdad entre el hombre y la mujer es concebida como uno de los pilares sobre los que debe descansar la dinámica poblacional.

Llevar a cabo reuniones con el Consejo Nacional de Población.

d. Estudios e investigación

Estudiar y analizar el impacto de los cambios en las estructuras de edades de la población mexicana, sobre los desafíos del desarrollo.

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA NORTE

a. Legislativo

Impulsar reformas legislativas que detonen la productividad y competitividad de las empresas mexicanas ante los retos que plantea y que seguirá planteando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

b. Control

Revisar lo relacionado con el Programa de Repatriación de Indocumentados Mexicanos, e impulsar las acciones para la creación y el fortalecimiento de los Grupos Beta, promoviendo programas binacionales de seguridad fronteriza, así como programas de cooperación entre oficiales y agentes en ambas partes.

c. Operativo

Llevar a cabo acciones para acabar y prevenir los problemas de contaminación y del medio ambiente que se suscitan en las fronteras.

Formular estrategias más eficaces del combate al narcotráfico, como un asunto de seguridad nacional.

Llevar a cabo reuniones con gobernadores de los estados expulsores de mano de obra.

d. Estudios e investigación

Realizar un estudio multidisciplinario acerca de las ventajas y desventajas, y sus diferentes escenarios posibles, acerca de la profundización de la integración económica e institucional entre México, Estados Unidos y Canadá, así como de una eventual y posible ampliación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Revisar el Tratado Relativo al Aprovechamiento de las Aguas de los Ríos Colorado, Tijuana y del Río Bravo (Grande) firmado en 1944 y que entró en vigor en 1945.

e. Gestión

Establecer un mecanismo binacional para que México aporte sus puntos de vista respecto de la Ley de Migración de Estados Unidos, para definir iniciativas binacionales de seguridad fronteriza y campañas de prevención contra la violencia y la criminalidad, con vistas para obtener información para llevar a cabo modificaciones a las leyes.

SUBCOMISION DE RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

a. Legislativo.

Emprender un gran esfuerzo de legislación en México para armonizar nuestro sistema jurídico federal con los acuerdos y tratados internacionales que México ha firmado en materia de migrantes, población, sistema aduanero y fronteras.

Así mismo, llevar a cabo un intenso activismo internacional parlamentario, impulsado desde nuestra Comisión y nuestro Congreso, para impulsar en todo el mundo nuestra agenda y nuestros intereses en materia de migración y desarrollo, así como población y fronteras.

b. Control.

Llevar a cabo un monitoreo sistemático de las acciones de organismos internacionales en nuestro país, en los temas que nos interesan, concretamente del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Migración, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y todo el Sistema de Derechos Humanos, tanto el Interamericano como el de las Naciones Unidas; lo anterior con la finalidad de estrechar vínculos de colaboración con ellos y trabajar conjuntamente.

Así mismo, buscar esquemas de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, específicamente en proyectos de migración y remesas, a fin de encontrar nuevas palancas de desarrollo y enfoques de trabajo con dichas instancias.

c. Operativo.

Desarrollar planes y programas específicos de trabajo y vinculación con todo el espectro de organismos internacionales que operan en México, a fin de entrelazar nuestras agendas, así como arribar a propuestas que puedan ser enarboladas tanto por ellos en su accionar como por la Comisión en sus ámbitos de competencia y posibilidades.

d. Gestión e Investigación.

Impulsar la realización y divulgación de estudios y publicaciones especializadas en conjunto con los organismos internacionales, para contar con nuevos enfoques, hallazgos e información de alta calidad, sobre todo en materia de migración y derechos humanos, migración y desarrollo, remesas y desarrollo, así como población y desarrollo.

De igual manera, a través de la colaboración con los mismos organismos internacionales, hacer gestiones para que puedan considerar en sus proyectos de trabajo autorizados desde sus sedes centrales y oficinas sedes mundiales, algunas opciones y alternativas que puedan favorecer en México la creación de oportunidades laborales y opciones productivas en las zonas expulsoras de migrantes, así como canalización de las remesas al desarrollo nacional.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades propuestas para el primer año legislativo 2006-2007:

Enero.-

Reuniones con la Organización de Trabajadores del Comercio y la Alimentación Unidos de Canadá.

Febrero.-

Cátedra sobre Migración y Condiciones de Trabajo de los Mexicanos en Canadá, impartido por expertos, especialistas e investigadores del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Enero-Agosto.-

Reuniones de trabajo de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión con los titulares de las siguientes instituciones y dependencias (en este orden se plantea que se vayan desahogando las reuniones): el Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social a los Ex Trabajadores Braseros; la Secretaría de Desarrollo Social; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI); Banco de México; Instituto Nacional de Migración (INM); Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Gobernación; Administración General de Aduanas; Comisión Nacional de Derechos Humanos; así mismo, con las Embajadas de Estados Unidos y de Canadá en nuestro país.

En estas reuniones, se solicitará la información que requieran los Legisladores, a fin de estar en posibilidad de proponer adecuaciones legislativas para las instituciones, así como definir posibles líneas de cooperación.

Reuniones de trabajo de las y los diputados de la Comisión con los representantes de los siguientes organismos internacionales –con quienes administran su sede en México-, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil (orden propuesto): Banco

Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Western Union, Elektra y Bancos e Instituciones de Crédito algunas.

Visita con los administradores de las principales aduanas, puertos y aeropuertos internacionales del país, para contrastar información administrativa y elaborar un diagnóstico fidedigno y muy preciso para contar con mayores herramientas para tomar decisiones, emprender reformas y plantear iniciativas. Así mismo, supervisar la actividad habitual y rutinaria en los cruces fronterizos para ser testigos de su realidad cotidiana.

Septiembre-Diciembre.-

Visitas a embajadas, consulados y las ciudades de Estados Unidos con mayor concentración de mexicanos.

Visitas a los principales municipios y localidades expulsoras de migrantes, con la finalidad de estudiar y analizar empíricamente su situación actual, necesidades más apremiantes, así como detectar áreas de oportunidad por atender y en donde se puedan aportar soluciones que no habían sido previstas.

Activismo de la Comisión:

Se desplegará una estrategia de participación muy activa en los eventos y actividades de instancias y actores que son clave para los intereses y la agenda de la Comisión, como son:

Los Diálogos de Alto Nivel Sobre Migración Internacional y Desarrollo de la Organización Internacional para las Migraciones.

Las Reuniones de Expertos del Consejo Nacional de Población, en las que se analizan periódicamente las implicaciones sociales y económicas de los cambios en la estructura por edad de la población.

Las Conferencia Anuales de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana.

Las Conferencias Anuales del Consejo Nacional de La Raza de Estados Unidos.

Las Conferencias Internacionales de la Organización Mundial de Aduanas.

Las Reuniones Anuales del Subcomité de Procedimientos Aduanales del Mecanismo de Concertación Asia-Pacífico.

Finalmente, la Comisión se propondrá organizar y llevar a cabo la "Conferencia Internacional de Remesas", un evento que convocará a los principales países receptores de remesas, a organismos internacionales, a especialistas y académicos, para estudiar y compartir experiencias en el tema tan amplio y relevante de las remesas.

Flexibilidad del programa

Se estima que el presente programa puede sufrir cambios o modificaciones en su desarrollo, ocasionados por ajustes en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados.